JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, Marzo primero (1°) de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: RITA ADELA FUENTES FRAGOZO
DEMANDADO: OMAR GUILLERMO IGUARAN DELUQUEZ
RADICADO: 44 378 4089 001 2021 00055 00

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho de conformidad con el artículo 114 del C.G.P, ordena la expedición de copias auténticas de todo lo actuado dentro del proceso de la referencia incluyendo las grabaciones si las hubiere, esto a costas del interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Ley
2213 de 2022 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
JUEZ